



Factura: 002-002-000014031



20170901040D00273

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901040D00273

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA , comparece(n) JOSE LUIS VIVAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1706886247 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑIA HOLDING TONICORP S.A. CON RUC 0992724919001 EN SU CALIDAD DE APODERADO en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original.

GUAYAQUIL, a 19 DE ABRIL DEL 2017, (13:40).

Reclamo

JOSE LUIS VIVAR ZAMBRANO
CÉDULA: 1706886247

Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑIA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: HOLDING TONICORP S.A.

EXPEDIENTE: 141109

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

| IDENTIFICACIÓN | FECHA NOMBRAMIENTO | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | CARGO |
|----------------|--------------------|--------------------------------|-----------------|
| 0908722101 | 23/11/2016 | MEDINA ICaza JORGE ENRIQUE | GERENTE GENERAL |

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| | | | |
|----------------------|---------------|------------------|--|
| IDENTIFICACION: | SE-Q-00004304 | NOMBRE: | JV TONI S.L. |
| MOTIVO PRESENTACIÓN: | ANUAL | DIRECCIÓN: | 08010 BARCELONA GRAN VIA DE LOS CORTS CATALANES NUMERO |
| AÑO / FECHA: | 2016 | NACIONALIDAD: | ESPAÑA |
| SOCIEDAD REMISA: | NO | COTIZA EN BOLSA: | NO |

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | CORREO ELECTRONICO |
|----------------|---------------------------|-----------------|--------------|--------------------------------|---------------------------|
| 1708000292 | YANEZ SERRANO KEVIN HENRY | CEDULA | ECUADOR | PANAMERICANA NORTE | kevin.yanez@arcaconta.com |
| 1706886247 | VIVAR ZAMBRANO JOSE LUIS | CEDULA | ECUADOR | Vía Perimetral, kilómetro 17,5 | jlvivar@tonicorp.com |

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

| No | IDENTIFICACION | NOMBRE | TIPO IDENTIFIC. | NACIONALIDAD | DIRECCION DOMICILIARIA | ESTADO CIVIL | CORREO ELECTRONICO | COTIZA BOLSA |
|--------|----------------|---|-----------------|---------------------------|---|--------------|----------------------------|--------------|
| 1. | ASE-G-0004193 | ARCA CONTINENTAL S.A.B. DE C.V. | OTRO | MEXICO | AV. SAN JERÓNIMO 813 PTE. C.P. 64640 | | marco.espinozac@toni corp. | SI |
| 2. | ASE-G-0001869 | LATAM REFRESHMENTS HOLDINGS | OTRO | IRLANDA | DUBLIN IR | | marco.espinozac@toni corp. | NO |
| 2.1. | ASE-G-0004596 | ATLANTIC INDUSTRIES (A) | OTRO | ISLAS GRAN CAIMAN | Maples Corporate Services Limited, PO Box | | marco.espinozac@toni corp. | NO |
| 2.1.1. | ASE-G-0004597 | THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION (TCCE) | OTRO | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | ORANGE STREET 1209 | | marco.espinozac@toni corp. | NO |
| 2.1.1. | ASE-G-0004598 | THE COCA-COLA COMPANY (TCCC) | OTRO | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | ORANGE STREET 1209 | | marco.espinozac@toni corp. | SI |

Jose Luis Vivar Zambrano
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Jose Luis Vivar Zambrano
No. IDENTIFICACIÓN: 1706886247



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / COUPURAS
SUPERIOR LIC. EN ECONOMIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVAR CELSO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO TERESA DE JESÚS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-09

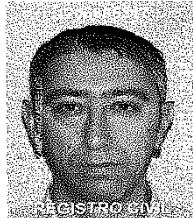
卷之三

**DOY FE: Que la presente
de..... folas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil 14 de enero de 2013**

Ab. Mrs. Luis Carlos Villa Stagg
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706886247

Nombres del ciudadano: VIVAR ZAMBRANO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN ECONOMIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN LARA KARINA SOLEDAD

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: VIVAR CELSO HUMBERTO

Nombres de la madre: ZAMBRANO TERESA DE JESUS

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-019-76021



174-019-76021

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 12:37:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706886247

Nombre: VIVAR ZAMBRANO JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIANA MARIA PINO MANTILLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 40 - GUAYAS - GUAYAQUIL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
...se hace bien el país!

NUMERO RUC: 0992724919001
 RAZON SOCIAL: HOLDING TONICORP S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: MEDINA ICaza JORGE ENRIQUE
 CONTADOR: BECKMANN ACOSTA LEONARDO JAVIER



DOY FE: Que la presente
de 01 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil.

Ab: Mys. Luis Carlos Avila Stago
NOTARIO

11/08/2011

FEC. CONSTITUCION:

16/01/2017

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN NICOLAS Número: S/N Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 17.5 Referencia ubicación: A TRES CUADRADAS DE LA GASOLINERA MASGAS Teléfono Trabajo: 043700160 Email: jorge.medina@tonicorp.com

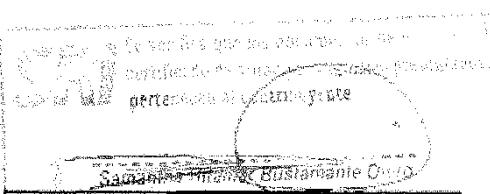
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

| | | |
|------------------------------------|------------------|-------------|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: 1 |
| JURISDICCION: | \ ZONA 8: GUAYAS | CERRADOS: 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2017 13:18:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Se hace bien el país!

NUMERO RUC: 0992724919001

RAZON SOCIAL: HOLDING TONICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/08/2011

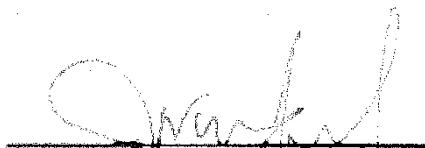
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

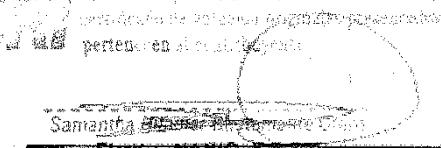
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. SAN NICOLAS Número: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE LA GASOLINERA MASGAS Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 17.5 Teléfono Trabajo: 043700160 Email: jorge.medina@tonicorp.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veros, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SHBO111206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2017 13:18:18

11.8.13

MIQUEL TARRAGONA COROMINA
NOTARI



DOY FE: Que la presente
de 1 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 19/04/2017
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagno
NOTARIO

Número 816
Data 18 de MARZO de 2014

APODERAMIENTO

Otorgado por:

JV TONI, S.L.

Av. Diagonal, 407, 5^o - 08008 Barcelona

otorgada ante el Notario de Barcelona, Don Ramón García-Torrent Carballo, el 8 de enero de 2014, número 21 de su protocolo; modificada su denominación y trasladado su domicilio por los datos actuales, en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, el 7 de marzo de 2014, número 923 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 44.128, folio 158, hoja número B-447481 (la "Sociedad").

La Sociedad tiene por objeto social la compra, suscripción, permuto y venta de valores mobiliarios nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación. Se exceptúan las actividades expresamente reservadas por la Ley a las Instituciones de Inversión Colectiva, así como lo expresamente reservado por la Ley del Mercado de Valores a las Agencias y/o Sociedades de Valores y Bolsa.

Los datos de identificación consignados de la Sociedad resultan de documentación fehaciente que me ha sido exhibida, manifestando su representante que no han variado.

Legitimación.- Actúa en su calidad de Administrador Único, y por tanto a mi juicio con facultades su-



09/2013

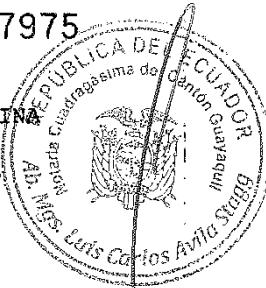
09/2013



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

BU2417975

NOTARI



ficientes, para cuyo cargo, que asegura vigente, fue nombrado por plazo INDEFINIDO por acuerdo de la Junta General de socios reunida el 7 de marzo de 2014, elevado a público en escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, el 7 de marzo de 2014, número 923 de protocolo. -----

Me asegura la subsistencia de la personalidad jurídica de la Sociedad que representa, así como la de su cargo. -----

En cumplimiento de la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales, solicitada la preceptiva información acerca del titular real de la Sociedad, su representante me exhibe Acta de Manifestaciones autorizada por el Notario de Barcelona, don Joan Rúbies Mallol, el 7 de marzo de 2014, número 925 de protocolo, manifestando que no se ha producido modificación en cuanto al titular real. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura y -----



EXPONE:

Que en fecha de hoy, ha adoptado en condición de Administrador Único de la Sociedad la decisión de que informa la certificación que me entrega y dejo incorporada a esta matriz, expedida con firma que considero legítima.

Expuesto lo anterior, -----

OTORGA:

Que eleva a público la decisión del Administrador Único, en los términos resultantes de la certificación protocolizada y, en su virtud: -----

ÚNICO.- APoderamiento. -----

Confiere PODER, tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, a favor de: -----

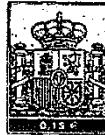
- DON ALEJANDRO GONZÁLEZ QUIROGA, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderón, Quito-Ecuador, y provisto de pasaporte número G12013800; -----

- DON JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número



09/2013

NOTARIA 11

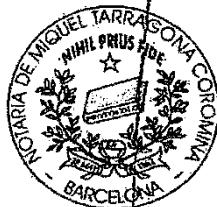


MIQUEL TARRAGONA COROMINA

BU2417976



NOTARI



G12331101; -----

- DON KEVIN HENRY YÁNEZ SERRANO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Avenida Panamericana Norte, Km. 12 1/2 Calderón, Quito - Ecuador, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1708000292; -----

- DON JUAN DIEGO SERNA BECERRA, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número E10807126; -----

- DON JUAN CARLOS FREILE RAMADÁN, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Vía Santa Inés Urbanización Portal Cumbaya Casa N1, Quito-Ecuador, y provisto de cédula de identidad ecuatoriana y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1705334843; -----

- DON JOSÉ MIGUEL GARCÍA RUIZ, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profe



sional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderon, Quito-Ecuador, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G06520387; -----

- DOÑA LILY ALEXANDRA CHAMBA MORALES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con domicilio profesional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderon, Quito-Ecuador, y provista de cédula de identidad ecuatoriana y pasaporte de su nacionalidad número 1710494970; -----

- DON MANUEL GUADALUPE GUTIÉRREZ ESPINOZA, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G13506519; -----

- DON DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G07758204; ---

- DON EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto



09/2013

NOTARIO

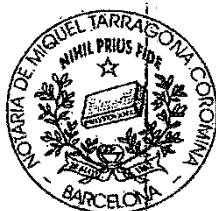


MIQUEL TARRAGONA COROMINA

BU2417977



NOTARIO



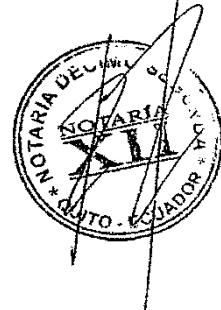
de pasaporte de su nacionalidad número G04176766;----

- DON HÉCTOR ULISES FERNÁNDEZ DE LARA LUNA, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 06090011407;-----

- DON MARCELO GABRIEL BOFFI, mayor de edad, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio profesional en Avenida Carrera 45, número 103-60, Bogotá, D.C., Colombia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número AAA831611;-----

- DON JOSE LUIS VIVAR ZAMBRANO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Avenida Carrera 45, número 103-60, Bogotá, D.C., Colombia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1706886247;-----

- DON LUIS ALFREDO WALTER NICOLET, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en



Dr. Fleming 25, 9º, 1ª, 08017 Barcelona; y provisto de DNI número 47652390R; -----

- DOÑA GUADALUPE DÍAZ-SÚNICO ABOITIZ, mayor de edad, casada, de nacionalidad española y argentina, con domicilio en Paseo de Gracia, 111, 08008, Barcelona, y provista de DNI número 48064324M; -----

- DON LUIS BURGUENO COLIN, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio profesional en Guillermo González Camarena 1100, piso 7, 01210, México D.F., y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G07598365; y -----

- DON MIGUEL GARCÍA-NIETO BONDÍA, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, con domicilio en Avenida Diagonal 444, 08037 Barcelona, y provisto de DNI número 47724207N; -----

para que, cualquiera de ellos, actuando solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, pueda llevar a cabo las facultades enumeradas de la 1 a la 12 en el primer epígrafe de la certificación protocolizada a la que me remito, aun incurriendo en supuestos de autocontratación o multirrepresentación. -----

Asimismo, se confiere poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor de las siguien-



09/2013

NOTARIA 178

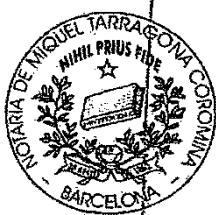


BU2417978



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI

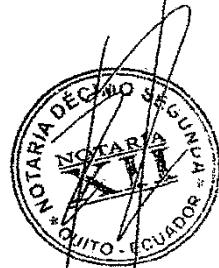


tes personas cuyos datos se han indicado anteriormente: -----

- Don Alejandro González Quiroga; -----
- Don Kevin Henrry Yáñez Serrano; -----
- Don Juan Diego Serna Becerra; -----
- Don Héctor Ulises Fernández de Lara Luna; -----
- Don Emilio Jesús Marcos Charur; -----
- Don Marcelo Gabriel Boffi; -----
- Don Jose Luis Vivar Zambrano; -----
- Don Luis Burgueño Colin; y -----
- Don Luis Alfredo Walter Nicolet; -----

para que, en nombre y representación de la Sociedad, dos de estos apoderados actuando de forma mancomunada puedan ejercer todas y cada una de las facultades enumeradas de la 1 a la 4 en el segundo epígrafe de la certificación protocolizada a la que me remito. -----

Tratamiento de datos. - Los datos de la Sociedad otorgante e interviniente serán incorporados a los



ficheros existentes en esta Notaría. Su finalidad es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría. ----

Lectura, consentimiento y firma.- -----

Y leída por mí, el Notario, esta escritura al compareciente, por haber renunciado a su derecho de hacerlo por sí, presta su libre consentimiento y firma conmigo, haciendo constar haber quedado debidamente informado del contenido de la misma y yo el Notario doy fe de haberle identificado mediante su documento de identidad exhibido y reseñado en la comparecencia, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y del contenido de este instrumento público, que queda extendido en cinco folios de papel



09/2013

卷之三

PAPÉL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



BU2417979



MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI



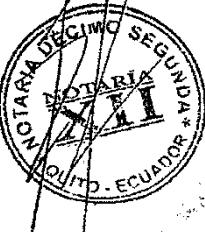
exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los cuatro anteriores correlativos.

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado

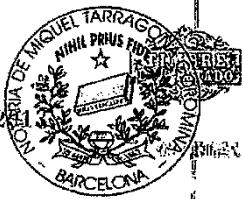
SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

11

11



09/2011



BU2417980

DON LUIS ALFREDO WALTER NICOLET, Administrador Único de la sociedad mercantil **JV TONI, S.L.** (en adelante, la "Sociedad"), ha resuelto y por la presente así lo certifica, adoptar la siguiente

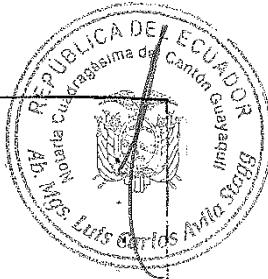
DECISIÓN

ÚNICA.- Adquisición de la sociedad Holding Tonicorp, S.A.; otorgamiento de poderes

En lo que fuera menester, el Administrador Único aprueba la adquisición por parte de la Sociedad de la totalidad o parte de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad Holding Tonicorp, S.A., una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de la República de Ecuador y que se dedica, como sociedad cabecera del grupo, a la tenencia y gestión de las acciones y participaciones sociales de entidades filiales que se dedican a la producción, distribución y venta de productos lácteos y plásticos, y a la prestación de servicios de distribución (la "Operación" y la "Target", respectivamente).

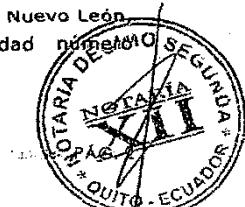
En relación con la Operación, el Administrador Único, actuando en nombre y representación de la Sociedad, confiere poder especial, tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario, a favor de las siguientes personas:

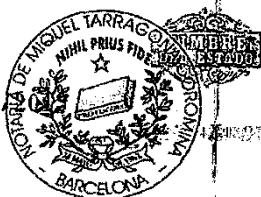
- (i) Don Alejandro González Quiroga, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio profesional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderon, Quito-Ecuador, y provisto de pasaporte número G12013800;
- (ii) Don Jaime Miguel Sánchez Fernández, mayor de edad, de nacionalidad mexicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G12331101;
- (iii) Don Kevin Henrry Yáñez Serrano, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Avenida Panamericana Norte, Km. 12 1/2 Calderón, Quito - Ecuador, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1708000292;
- (iv) Don Juan Diego Serna Becerra, mayor de edad, de nacionalidad



mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número E10807126;

- (v) Don Juan Carlos Freile Ramadán, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Vía Santa Inés Urbanización Portaí Cumbaya Casa N1, Quito-Ecuador, y provisto de cédula de identidad ecuatoriana y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1705334843;
- (vi) Don José Miguel García Ruiz, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderon, Quito-Ecuador, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G06520387;
- (vii) Doña Lily Alexandra Chamba Morales mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada, con domicilio profesional en Panamericana Norte Km 12 1/2 Calderon, Quito-Ecuador, y provista de cédula de identidad ecuatoriana y pasaporte de su nacionalidad número 1710494970;
- (viii) Don Manuel Guadalupe Gutiérrez Espinoza, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G13506519;
- (ix) Don Daniel Martínez González, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G07758204;
- (x) Don Emilio Jesús Marcos Charur, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G04176766;
- (xi) Don Héctor Ulises Fernández de Lara Luna, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Avenida San Jerónimo 813 Pte, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, México, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número





BU2417981

06090011407;

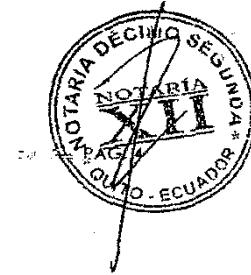
- (xii) Don Marcelo Gabriel Boffi, mayor de edad, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio profesional en Avenida Carrera 45, número 103-60, Bogotá, D.C., Colombia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número AAA831611;
- (xiii) Don Jose Luis Vivar Zambrano, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio profesional en Avenida Carrera 45, número 103-60, Bogotá, D.C., Colombia, y provisto de pasaporte de su nacionalidad número 1706886247;
- (xiv) Don Luis Alfredo Walter Nicolet, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en Dr. Fleming 25, 9⁰1^a, 08017 Barcelona, y provisto de DNI número 47652390R;
- (xv) Doña Guadalupe Díaz-Súnico Aboitiz, mayor de edad, casada, de nacionalidad española y argentina, con domicilio en Paseo de Gracia, 111, 08008, Barcelona, y provista de DNI número 48064324M;
- (xvi) Don Luis Burgueño Colin, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, casado, con domicilio profesional en Guillermo González Camarena 1100, Piso 7, 01210, México, D.F., y provisto de pasaporte de su nacionalidad número G07598365;
- (xvii) Don Miguel García-Nieto Bondía, mayor de edad, de nacionalidad española, soltero, con domicilio en Avenida Diagonal 444, 08037 Barcelona, y provisto de DNI número 47724207N;

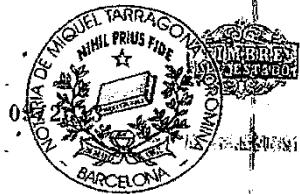
para que cualquiera de ellos, actuando solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad pueda llevar a cabo cualquiera de los siguientes actos (aun incurriendo en supuestos de autocontratación o multirrepresentación, lo que expresamente acepta y autoriza la Sociedad):

1. Negociar, firmar, aceptar, subsanar, novar, otorgar y formalizar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o convenientes en relación con la adquisición de la totalidad o parte de las acciones de la Target o de sus activos o negocio, incluyendo sin carácter limitativo:



- (a) Cartas-ofertas vinculantes o no vinculantes, exclusivas o no, que resulten necesarias o convenientes;
 - (b) Uno o varios contratos de compraventa para la adquisición de la totalidad o parte de las acciones de la Target o de sus activos o negocio;
 - (c) Uno o varios o pactos de socios o *joint venture agreements* en relación con la Target, en caso de ser necesario, pudiendo incluso comparecer a la constitución de sociedades y realizar, a esos efectos, cuantas aportaciones sean necesarias;
 - (d) Contratos o acuerdos accesorios que sean necesarios o convenientes para la ejecución de la Operación; o
 - (e) Contratos que sean necesarios o convenientes para la gestión de la Target durante el periodo transitorio tras la consumación de la Operación, tales como acuerdos de gestión o de prestación de servicios.
2. Pagar el precio de compra de las acciones de la Target mediante cheque, transferencia bancaria o cualesquiera otros medios de pago válidamente admitidos en el tráfico mercantil y bancario.
 3. Representar e intervenir ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante la Superintendencia de Compañías y Bolsas de Valores del Ecuador y/o de cualquier otra que fuere, en todos los asuntos y trámites referentes a la compra de acciones de la Target que son de propiedad de Bárbara Alarcón Alcívar, María Gloria Alarcón Alcívar, Francisco José Alarcón Alcívar, Jaume Patricio Alarcón Fernández Salvador y María del Carmen Alarcón Fernández Salvador, a través del mecanismo de oferta pública de adquisición de acciones por toma de control, esto es, el 87.37% de las acciones de la Target. Adicionalmente, en el caso de que se presenten ofertas de venta de acciones pertenecientes a accionistas minoritarios de Target, los apoderados quedan autorizados para adquirirlas en nombre de la Sociedad.
 4. Suscribir los avisos, solicitudes, contratos de comisión mercantil (órdenes de compra), publicaciones y cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento de la Operación.





BU2417982

5. Representar e intervenir ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante la Superintendencia de Compañías y/o de cualquier otra que fuere, en todos los asuntos y trámites referentes a la compra de tres (3) acciones de la DISTRIBUIDORA IMPORTADORA DIPOR S.A. que son de propiedad de Bárbara Alarcón Alcivar, así como pagar el precio de esta compraventa.
6. Negociar, firmar, aceptar, subsanar, novar, otorgar cuantos fideicomisos resulten necesarios o convenientes, y en particular:
- (a) Celebrar en calidad de fideicomisario o beneficiario, uno o varios Contratos de Fideicomiso Irrevocable de Administración con Derechos de Reversión o en general uno o varios Contratos de Fideicomiso con todos o cualquiera de Bárbara Alarcón Alcivar, María Gloria Alarcón Alcivar, Francisco José Alarcón Alcivar, Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador y María del Carmen Alarcón Fernández Salvador, como fideicomitentes y fideicomisarios y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria o cualquier otra entidad que ofrezca servicios fiduciarios en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otra nación, como fiduciario.
- (b) Celebrar en calidad de cesionario, uno o varios contratos de cesión de derechos o de sustitución de fideicomisario o cualquier otro contrato, Convenio o documento similar, conforme a los cuales la Otorgante adquiera los derechos y obligaciones de fideicomisario o beneficiario respecto de cualquier Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración con Derechos de Reversión o en general respecto de cualquier Contrato de Fideicomiso celebrado con todos o cualquiera de Bárbara Alarcón Alcivar, María Gloria Alarcón Alcivar, Francisco José Alarcón Alcivar, Jaime Patricio Alarcón Fernández Salvador y María del Carmen Alarcón Fernández Salvador, como fideicomitentes y fideicomisarios y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria o cualquier otra entidad que ofrezca servicios fiduciarios en los Estados Unidos Mexicanos o en cualquier otra nación, como fiduciario.

Exclusivamente para efectos de los actos referidos anteriormente, y sin perjuicio de la especialidad de las facultades otorgadas, a los apoderados se les otorga en este acto poderes en términos del primer, segundo y tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código

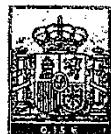


Civil del Distrito Federal y sus artículos correlativos contenidos en el Código Civil Federal y los Códigos Civiles de los demás estados de la República Mexicana y facultades para girar, aceptar, endosar, negociar, liberar, avalar, certificar y suscribir títulos de crédito de conformidad con el Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

7. Asistir, en su caso, a las Juntas Generales de Accionistas, ordinarias y extraordinarias, de la Target, con poderes suficientes para adoptar, en las condiciones que el representante estime más apropiadas o convenientes, cualesquiera puntos del orden del día se propongan.
8. Otorgar cuantos instrumentos públicos o privados, así como realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para llevar a cabo las facultades anteriores, pudiendo a tal efecto comparecer ante cualquier tipo de funcionarios españoles o extranjeros, agencias de valores, instituciones bancarias españolas o extranjeras, notarios españoles o extranjeros, registradores, así como presentar solicitudes y declaraciones ante cualquier organismo incluyendo el Banco de España, la administración fiscal y/o la Dirección General de Comercio e Inversiones.
9. Informar, suscribir documentos, escritos, formularios, solicitudes, etc., en nombre de la Sociedad ante cualquier autoridad ecuatoriana.
10. Cumplir en nombre de la Sociedad, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías de Ecuador, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.
11. Asimismo, se les autoriza expresamente para representar intereses iguales, análogos o contrarios a los de la Sociedad, incluyendo la facultad de auto-contratar.
12. Llevar a cabo cualquier clase de trámites ante cualquier autoridad de cualquier jurisdicción relacionados con la Operación.

Asimismo, y a los efectos de llevar a cabo la Operación, el Administrador Único, actuando en nombre y representación de la Sociedad, confiere poder especial para la notaría XII de Quito, Ecuador.





BU2417983

tan amplio y bastante como en Derecho sea necesario a favor de las siguientes personas cuyos datos se han indicado anteriormente:

- (i) Don Alejandro González Quiroga;
- (ii) Don Kevin Henrry Yáñez Serrano;
- (iii) Don Juan Diego Serna Becerra;
- (iv) Don Héctor Ulises Fernández de Lara Luna;
- (v) Don Emilio Jesús Marcos Charur;
- (vi) Don Marcelo Gabriel Boffi;
- (vii) Don Jose Luis Vivar Zambrano;
- (viii) Don Luis Burgueño Colin; y
- (ix) Don Luis Alfredo Walter Nicolet;

para que, en nombre y representación de la Sociedad, dos (2) de estos apoderados actuando de forma mancomunada, sin ningún otro tipo de limitación, puedan ejercer todas y cada una de las siguientes facultades:

1. Abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas corrientes, cuentas de ahorro o imposiciones a plazo, en cualesquiera Bancos, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito o financieras de España o del exterior. Disponer de los fondos de las referidas cuentas así como designar personas autorizadas para disponer de fondos de las referidas cuentas.
2. Solicitar extractos, saldos u otros informes y conformarlos o impugnarlos. En general, solicitar cuantos documentos sean necesarios o convenientes para la gestión de las cuentas mencionadas en el párrafo anterior.
3. Domiciliar pagos, recibos, letras de cambio y demás efectos de comercio en las cuentas abiertas en cualesquiera Bancos, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito o financieras.



4. Abrir, seguir y cancelar toda clase de cuentas de crédito en Bancos, Cajas de Ahorro y demás entidades de crédito o financieras. Efectuar imposiciones y disponer de fondos en las referidas cuentas.

La Sociedad se compromete a confirmar y ratificar, si es requerido para ello por las personas apoderadas en el presente documento, todas y cada una de las actuaciones realizadas por ellos en virtud de este poder, así como a indemnizarles, por cualesquiera costes, daños y perjuicios que se pudieran derivar como consecuencia de dichas actuaciones.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, extiendo la presente certificación, en Barcelona, a 18 de marzo de 2014.

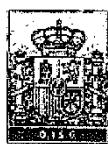
EL ADMINISTRADOR ÚNICO

Don Luis Alfredo Walter Nicolet





09/2013

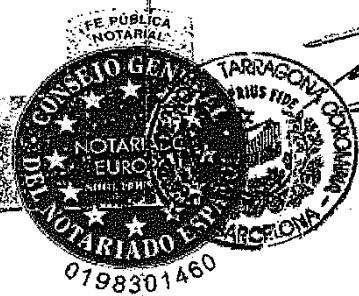


BU2417984

MIQUEL TARRAGONA COROMINA

NOTARI

CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general corriente y a utilidad de la sociedad poderdante, libro COPIA AUTENTICA extendida en once folios de papel notarial, números este y los diez anteriores correlativos que signo firmo rubrico y sello, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.





08/2013



BS0196971



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 816/2014, otorgado por JV TONI, S.L., en el folio número BU2417984 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

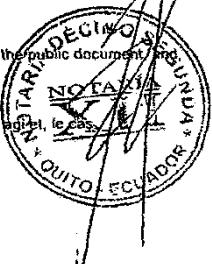
2. ha sido firmado por DON MIQUEL TARRAGONA COROMINA
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado
Certified / Attesté5. en BARCELONA
at / à6. el día 19 de marzo de 2014
the / le7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par8. bajo el número 12125/2014
Nº / sous n°9. Sello / Timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:10. Firma:
Signature / Signature:José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





Dra. Mariana del Pilar Flores Flores

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial; y, a petición del Doctor Juan Manuel Marchán Maldonado, matrícula profesional número seis mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en catorce (14) fojas útiles, incluida la petición; PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda de esta ciudad y cantón Quito, actualmente a mi cargo: El poder especial otorgado por la COMPAÑIA ESPAÑOLA JV TONI, S.L., en favor de los señores: JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, KEVIN HENRY YÁÑEZ SERRANO, JUAN CARLOS FREILE RAMADÁN Y OTROS, que antecede.- Quito, hoy día cinco de junio de dos mil catorce.- GB/.

Dra. Mariana del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Se protocolizó ante mí el día de hoy, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN del poder especial otorgado por la compañía Española JV TONI, S.L., que antecede, debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de junio de dos mil catorce.-

GB/.



Dra. Mariana del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

